



DE FILIPINAS.

Domingo 1.º de Agosto de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 212.

SECCION OFICIAL.**SUPERIOR GOBIERNO.**

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO = Con fecha 16 del presente mes dá cuenta á este Superior Gobierno el Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, de haberse rehabilitado la calzada que antiguamente unía esta provincia con la de Bataan y construido en la misma once puentes de madera de buena solidez, no habiendo estas obras erogado gasto alguno á los fondos públicos, y debiéndose esta mejora en gran parte á la actividad y celo del Visitador D. Nicanor Sacristan y los Gobernadorescillos D. Narciso Vitug y D. Benigno Vitug.

S. E. ha dispuesto se conteste á este jefe manifestando el agrado que le produce ver el abinco con que se desempeña en la provincia de su mando el celo y actividad por el adelanto y bien de sus pueblos, que se den las gracias al citado Visitador y Gobernadorescillos en nombre del Gobierno por sus servicios prestados y se publique en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Manila 54 de Julio de 1858. = J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE JULIO AL 1.º DE AGOSTO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan Manhorat y Subela. —Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente. —Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Paria.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 31 de Julio de 1858.

Segun Decreto de esta fecha del Excmo. Sr. Capitan General, esta tarde á las cuatro de ella se relevarán los destacamentos mensuales en la forma siguiente: El de S. Francisco del Monte por el Regimiento Infantería del Infante núm. 4, el de Nagtajan por el del Príncipe núm. 6, y el de S. Juan del Monte por el de Isabel II núm. 9. = En virtud de lo mandado por la misma Autoridad Superior, los Regimientos de Infantería, Artillería y Caballería de esta guarnición pasarán revista de Comisario el entrante mes de Agosto por el orden siguiente. = El día 2 á las seis de la mañana el Regimiento Infantería núm. 6, á las siete el de Caballería Lanceros de Luzon, á las cuatro de la tarde el del Rey núm. 4, á las cinco el del Infante núm. 4 y á las seis el de Isabel II núm. 9. El día 3 á las seis de la mañana pasarán dicha revista las dos Brigadas de Artillería, la Compañía de obreros y los Gefes y Oficiales de Plana mayor facultativa del Departamento, y á las cinco y media de la tarde el Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5 = El acto de revista lo tendrán los Cuerpos al frente de sus cuarteles respectivos, la Compañía de obreros en la Maestranza y la Plana mayor facultativa en su Establecimiento. Asistirá de Interventor para los Cuerpos que pasan la revista el primer día el Teniente Coronel graduado Sargento mayor de esta Plaza D. José Carvajal, y para los Cuerpos revistados el segundo día el Sr. Coronel de Infantería D. Mariano Oscariz. = Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército. = El Coronel Jefe de E. M., José Ferrater.

MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—De orden del Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, cito, llamo y emplazo á los tripulantes de la fragata española *Hermosa Valenciana* que se quedaron en este puerto á la salida de dicho buque, para que en el término de diez días contados desde esta fecha se presenten en esta dependencia, apercibidos de que no haciéndolo así les parará el perjuicio que hubiere lugar. Binondo 27 de Julio de 1858. = Luis Villasis.

MESA DE MATRICULAS.—Se hace saber á la marinería indígena que el 1.º de Agosto próximo venidero cesará el que suscribe de la recaudación de los tributos que pagan al Estado, y lo verificarán al Jefe de la Agencia establecida en esta Capital D. Luis Riquelme como está mandado por el Excmo. Sr. Gobernador Superintendente de estas Islas, advirtiéndole que deberán ocurrir para dicho pago en los bajos de la casa del finado Sr. D. José de Azcárraga, sita en la Escolta. Manila 50 de Julio de 1858. = Luis Villasis. 2

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero el lunes 2 de Agosto, á fin de adjudicar al mejor postor la contrata de efectos varios de ferratería, quincalla y tejidos para el surtido del arsenal de Cavite, se avisa al público para que los que gusten hacer proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, se presenten ante dicha Junta que tendrá lugar entre doce y dos del espresado día en la Casa Comandancia general de Marina, sita en la bajada del puente del Trozo.

Manila 50 de Julio de 1858. = José Martínez Illescas. 2

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero el lunes 2 de Agosto, á fin de adjudicar al mejor postor la contrata de piedra para la construcción del varadero de Punta Sangley, se anuncia al público para las personas que gusten hacer proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, lo verifiquen ante dicha Junta que tendrá lugar de doce á dos del espresado día en la Casa Comandancia general de Marina sita en la bajada del puente del Trozo.

Manila 50 de Julio de 1858. = José Martínez Illescas. 2

Don José Rey y Suarez, Teniente de Navio de la Armada.

Debiendo declarar en la sumaria que por disposición del Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero me halló instruyendo al grumete de este Arsenal Sixto Acosta en averiguación de unos efectos del uso de Juanita de los Reyes que esta le reclama, usando de la jurisdicción que la Reina Ntra. Sra. tiene concedida en estos casos en sus Reales ordenanzas á los Oficiales de su Ejército y Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á Juanita de los Reyes y su madre naturales del pueblo de Binondo y á D.ª María viuda de un Oficial cuyo apellido se ignora y que vive en el barrio de San Nicolás de la provincia de Manila señalándoles el Arsenal de Cavite donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta días contados desde el día de la fecha, y de no hacerlo en el referido plazo les parará el perjuicio que haya lugar sin mas llamarlas ni emplazarlas por ser esta la voluntad de S. M. Arsenal de Cavite veintisiete de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = José Rey y Suarez. = Por su mandato, Hipólito Raqueño Baura. 4

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente sobre nombramiento de Abogados de pobres se ha resuelto por el Real Acuerdo á petición del Licenciado D. José Julian Amesola eximir á este de aquella carga dándole de baja en la matrícula. Y para general conocimiento se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto por S. A. el 25 del corriente. Manila 29 de Julio de 1858. = Juan Antonio Gomez.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Salvador Aranzana, hijo de Flores y de Modesta, natural de Cagnite, provincia de Cebú; Dalerio Quinones, hijo de Santiago y de Felipa, de Mariboja provincia de Bohol; Francisco Mangubat, hijo de Ambrosio y de Ana, natural de Guinduman en Bohol; Felix

Teporia, hijo de Vicente y de Tenoria, natural de Baclayor en Bohol; el chino Si-Pieng, vendedor de camisas chinas y una llamada Mác-sima: para que por el término de nueve días contados desde esta fecha comparezcan en esta Alcaldía, los primeros á contestar á los cargos que les resultan en la causa núm. 891, el segundo á declarar como testigo en la causa núm. 556 y la última con igual objeto en la causa núm. 4014: advertidos todos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Binondo y Julio 27 de 1858. = Por mandado de S. S. = Doroteo Martin de Angeles. 2

HACIENDA.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE SERVIDUMBRE DOMESTICA.—Habiéndose dignado el Excmo. Sr. Superintendente de Real Hacienda, por Superior decreto de 28 de Junio último, aprobar la propuesta que le dirigí para que se haga cargo de la cobranza del tributo de la Servidumbre doméstica el Jefe de la Agencia establecida en esta Capital D. Luis Riquelme bajo mi dependencia y responsabilidad, se anuncia al público que desde este día queda encomendado de la mencionada recaudación y autorizado para firmar cuanto pertenezca á esta Subdelegación, cesando D. Marcelino Salas, Comandante del Tercio de Policía de esta provincia, que estaba facultado por mí y que no ha podido continuar encargado de ella por otras preferentes atenciones.

Santa Cruz 4.º de Agosto de 1858. = José de la Herran. 5

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en el expediente de reintegro del descubierto que resultó en las cuentas de D. Enrique Olaguer Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Caraga por los años de 1857 y 1858, se citan lamen y emplazan por segunda vez y término de nueve días á Mariano de Ocampo y al chino Teng-Chng-Tong para que reconozcan unas firmas que de sus nombres aparecen en varios documentos que obran en dicho expediente, apercibidos que por su omisión se les seguirán los perjuicios que haya lugar.

Manila 28 de Julio de 1858. = Manuel Marzano. 4

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en el expediente de reintegro del descubierto que resultó en las cuentas de D. Enrique Olaguer Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Caraga por los años de mil ochocientos treinta y siete y mil ochocientos treinta y ocho, se citan lamen y emplazan por segunda vez y término de nueve días á los chinos Gan-Guichu, Si-Tangco, Vicente Chuayap y Te-Poco, deudores que resultan ser, el primero de quinientos pesos sus premios y costas; el segundo de mil pesos sus premios y costas; el tercero de mil quinientos pesos sus premios y costas, y el último de quinientos pesos sus premios y costas, para que dentro del espresado término comparezcan á enterarse de providencia que les interesa, apercibidos que por su omisión se les seguirán los perjuicios consiguientes continuándose el procedimiento en su ausencia y rebeldía como si fueren presentes.

Manila 28 de Julio de 1858. = Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público que el día 11 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Camarines Norte, con sujeción al pliego de condiciones, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la fianza correspondiente.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 31 de Julio de 1858. = Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 31 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia

general, se sacará á subasta por tres años la contrata del suministro de bejuco que pueda necesitarse para el prensado del tabaco de las colecciones de Cagayan, la Isabela y Nueva Ecija, con arreglo al pliego de condiciones, que se inserta á continuación.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 27 de Julio de 1858. = Manuel Marzano.

Pliego de condiciones á que ha de sujetarse el que contrate el suministro del bejuco que necesitan para el prensado las colecciones de Cagayan, la Isabela y Nueva Ecija, que forma la Direccion del ramo de acuerdo con su Contaduría Intervencion.

1.º El bejuco será de la mejor calidad de treinta piés de largo y del grueso correspondiente.

2.º Se fija el tipo de doce reales por millar en las colecciones de Cagayan y la Isabela, y el de un peso para la de Nueva Ecija, bajo los cuales, y en escala descendente se procederá á subasta, adjudicándose la contrata al que hiciere proposiciones mas ventajosas para la Hacienda.

3.º No se introducirá partida alguna de bejuco en los puntos que para cada provincia se designe, sin que sea reconocida por el aforador ó alumno encargado del prensado quien despues de verificado el reconocimiento, y siendo admitido dicho artículo, librará al contratista, ó á su representante un recibo á vista del cual, los colectores respectivos satisfarán el importe de dicho documento, con la intervencion correspondiente.

4.º La duración de esta contrata será de tres años que darán principio para las cosechas de 1859.

5.º Como en la coleccion de Cagayan podrán invertirse anualmente, por término medio 800.000 bejuco en las atenciones del prensado, deba tener el contratista 525.000 bejuco en los almacenes de Pasig á principios de Setiembre, y el mismo número en fin de Octubre de cada año; entregando en los almacenes de Lallo, en cada una de las dos épocas marcadas, 100.000 bejuco.

Para la coleccion de la Isabela tendrá el contratista, en las prensas de Maquila 80.000 bejuco, y 400.000 en las de Ilagan de 4.º de Enero de 1859 á último de Julio del mismo, y así, en los años siguientes.

Para el surtido de la coleccion de Nueva Ecija deberán ponerse á disposición del Colector en los almacenes de Cabanatuan, 400.000 bejuco en el mes de Setiembre de cada año.

6.º El número de bejuco que se espresa en las condiciones anteriores podrá aumentarse ó disminuirse, segun las necesidades de cada coleccion, avisando en ambos casos los colectores al contratista con la debida anticipación, para que, ni se paralice el prensado, ni se infieran perjuicios al contratista.

7.º En el caso de pararse las prensas por falta de bejuco, habiendo procedido aviso del Colector respectivo, si fuere pedido extraordinario, se comprarán al precio que se encuentren; siendo de cuenta del contratista la diferencia que hubiere en el precio.

8.º Para garantir el cumplimiento de esta contrata se afianzará el contratista en la cantidad de trescientos pesos por Cagayan cien, por la Isabela veinte y cinco por Nueva Ecija.

9.º En el mismo día se celebrará la subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital y en las subalternas de las provincias. Binondo 12 de Junio de 1857. = Santiago Garcia Salas. = Genaro Rionda. = Es copia, Marzano. 4

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por disposición de esta Corporacion se saca á remate en pública licitacion ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del día 11 de Agosto próximo la contrata del servicio público del alumbrado de la Ciudad, sus plazas y puertas y el pueblo de Binondo para el año próximo de mil ochocientos cincuenta y nueve, segun el adjunto pliego de condiciones.

Lo que se avisa al público en el Boletín oficial para conocimiento de los que quieran licitar.

Manila 16 de Julio de 1858. = Ignacio de Icaza, Secretario.

Pliego de condiciones para la contrata de servicio público del alumbrado de la ciudad sus plazas y puentes y el pueblo de Binondo, para el año próximo de 1859, en la misma forma en que se verifica este servicio por Administración del Excmo. Ayuntamiento.

1.ª Será obligación del contratista tener bien alumbradas las calles de esta Ciudad, sus puentes, plazas, puente grande y las calles y plazas del pueblo de Binondo, en donde existen faroles de la Ciudad y edificios de mampostería, en la manera que sea mas conveniente al público ó al menos como se practica en la actualidad, en todas las horas de las noches desde anochecer hasta amanecer, ó sea desde puesto el sol hasta que sale, por el precio en que se adjudique en pública licitación ante la Junta Municipal.

2.ª El tipo para la licitación en cantidad descendente será el de ocho pesos setenta y dos centésimos por cada farol de candelija ó de mechales, y de veinte y tres pesos setenta y dos centésimos por cada farol de quinqué con tubos de cristal, entrando en estos precios todos los gastos del servicio incluso la reposición de los tubos y composición de faroles deteriorados.

3.ª El contratista se hará cargo de los faroles en el estado en que se encuentre, bajo inventario por duplicado que firmará y responderá de devolverlo en el mismo estado cuando concluya la contrata.

4.ª El aceite para el alumbrado público será del de coco bueno de la Laguna y solo á falta de este se admitirá del mejor de otro punto ó procedencia.

5.ª Los dependientes que tenga el contratista para este servicio serán con nombramiento del Ayuntamiento, á propuesta del contratista para hacerles responsables de las faltas que por su parte puedan cometer.

6.ª Por cada noche en que falte el alumbrado á cualesquiera hora ó que algunos faroles no alumbran bien ó no tengan luz bastante, será penado el contratista por los señores Alcaldes ó Jueces de Policía con la cantidad de uno á cinco pesos, segun sea la falta por cada farol ó noche; y el importe de dichas penas se destinará para mejora del mismo servicio del alumbrado en hacer nuevos faroles ó reverberos etc.

7.ª Al fin de cada mes se pagará al contratista la duodécima parte de la cantidad en que se le adjudicó la contrata, debiendo presentar una relación por duplicado de los faroles que se hayan alumbrado en aquel mes á cargo de cada farolero, y demarcando las calles la certificación del Sr. Juez de Policía correspondiente, en la que se espese ser cierto y se acredite que no ha cometido faltas, ó en este caso las penas que se le impongan, para que estas se rebajen del total de la liquidación mensual.

8.ª El contratista y sus dependientes en este ramo, del alumbrado público estarán subordinados á los Sres. Jueces de Policía correspondientes de la Ciudad ó de estramuros, y el contratista ó su dependiente principal se presentará diariamente al Sr. Juez de Policía respectivo, para darle parte si ha ocurrido alguna novedad en este servicio ó lo que corresponda y recibir la construcción necesaria.

9.ª En caso de haber faroles rotos ó deteriorados, candelijas ó quinqués que no estén al corriente y en buen estado se entenderá falta del contratista.

10. Los licitadores antes de la subasta presentarán garantía al exacto cumplimiento de la contrata por la suma de cuatro mil pesos ó por dos tercios del valor del remate.

11. Prévía dicha fianza á satisfacción de la Junta Municipal, se anticipará al contratista la mitad aproximada del precio del remate con conocimiento y consentimiento de su fiador descontándose esta mitad con la deducción de la mitad del haber mensual que se liquide.

12. En caso de aumentarse algunos faroles de candelija ó de los de quinqué se pagará al contratista segun el alumbrado que sea y en la misma proposición, y se rebajará si se disminuyera.

13. El contratista suministrará el número de tinajas de aceite de coco bueno de la Laguna que se necesiten para la Casa Consistorial y sus cárceles á razón de cuatro pesos cada tinaja de diez y seis gantas.

14. Se advierte que el número actual de faroles de candelijas de la Ciudad y de Binondo etc. son 578 faroles y el de quinqués con tubos son 460 repartidos en los distintos puestos á distancias convenientes: y el consumo mayor de aceite para las Casas Consistoriales y cárceles es de veinte y siete tinajas en el año.

15. Si á los treinta días de aprobado el remate no se hubiese otorgado escritura de obligación y garantía por el contratista se volverá á subasta á costa y perjuicio del primer rematante, pagando además la pena de cien pesos para mejora de este servicio en beneficio de los fondos de arbitrios.

16. Los gastos de la subasta y diligencias del remate se pagarán por el contratista con arreglo al arancel vigente.

NOTA.—Se facilitará á los licitadores cuantos antecedentes y noticias tenga el Ayuntamiento para el mejor servicio del alumbrado público.—Es copia.—Ignacio de Icaza, Secretario.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de Gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p³ correspondiente al segundo semestre de este año, vencido en 50 de Abril.

Los señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el 4 del entrante á horas de 8 á 42 de los días de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripción los que sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotación al dorso.

Manila 26 de Julio de 1858.—El Secretario, José Corrales. 42

SECCION RELIGIOSA.

DIA 4.º DE AGOSTO.

DOM. San Pedro Apóstol, las Santas Fé, Esperanza y Caridad Virgs. y Mres., San Felix Mártir y San Alfonso María de Ligorio Obispo.

Con este nombre celebra hoy la Iglesia católica la milagrosa libertad del Príncipe de los Apotóles, hallándose preso, y cargado de cadenas en una cárcel de Jerusalén. Como el Rey Herodes Agripa había obtenido el reino de Judá contra la voluntad de los principales del pueblo, para atraerles á su partido convirtió su poder contra los cristianos, á quienes aquellos aborrecían de muerte, y después de haber hecho perecer degollado á Santiago el mayor, puso preso á San Pedro ahorrado con dos cadenas, y guardado por diez y seis soldados, que debían relevarse de cuatro en cuatro á cada vigilia de la noche. Era su ánimo sacarle de la cárcel pasadas las fiestas, y ponerle en manos del pueblo judaico, furiosamente irritado contra el Santo Apóstol. Sobresaltáronse todos los fieles, y tuvieron mas fuerza las fervorosas y continuas oraciones de toda la Iglesia para libertar al príncipe de los apóstoles, que todas las precauciones y toda la malicia del tirano. La noche antes del día en que resolviera Herodes sacar al suplicio á San Pedro, bajó el ángel del Señor á la cárcel, llenó de resplandor el aposento donde estaba durmiendo muy tranquilo, y habiéndole tocado en un lado le despertó diciendo: *levantate pronto,* y en el mismo instante se le cayeron las cadenas de las manos. *¡Cúate, cúate,* añadió el Angel, *toma tu manto y sígueme.* Hizo así Pedro, no sabiendo si era verdad ó un sueño aquel suceso. Luego que pasaron el primero y segundo cuerpo de guardia, llegaron á la puerta de hierro por donde se sale á la ciudad, la cual se abrió por sí misma. Habiendo andado hasta el final de la calle, desapareció el ángel, y San Pedro conoció ciertamente que el Señor le había enviado para librarle de las manos de Herodes, y burlar la esperanza que tenían los judíos de quitarle la vida. Las dos cadenas con que estuvo atado el Apóstol San Pedro en Jerusalén, fueron regaladas á la emperatriz Eudoxia, y esta dejando una en Constantinopla envió á Roma la otra á su hija Eudoxia, casada con el emperador Valentiniano III. La milagrosa libertad de San Pedro, solicitada por las oraciones de los cristianos, y puesta en ejecución por un ángel enviado de Dios para quitarle las cadenas, es el objeto de las gracias que hoy se rinden al Señor por haber conservado la cabeza visible de su Iglesia.

SANTO DE MAÑANA.

LUN. Ntra. Sra. de los Angeles, San Esteban Papa M. y Sta. Teodora con sus tres hijos Mártires.

SECCION EDITORIAL.

REVISTA DE LA SEMANA.

Ha dicho un compañero de glorias y fatigas que:

«Es triste no tener siquiera un coche, triste morir por el amor vencido, y pagado no ser, ni agradecido; triste dormir con niños por la noche,

Triste sufrir de suegras el reproche, triste casarse para ser marido de mujer que es esclava del vestido, y baila, y habla, y gasta á troche y moche.

Es triste no tener ni dos patacas; triste vivir por fuerza atormentado de mucha servidumbre, y nada lista,

Triste es notar de la mujer las macas.... triste componer un drama y ser silvado.... mas nada como hacer una revista.»

Y es triste, tristísimo, por que pertenece esta clase de trabajos á aquellos en que es imposible dejar satisfechos los diferentes gustos de todos los lectores; pues por muy buenos que sean los deseos y mejores las intenciones de los pobres cronistas, como no está á su alcance el dirigir los acontecimientos, no siempre ocurren sucesos de importancia que comentar, ó por lo menos que lo sean tan en absoluto que gusten á todos.

La semana que acaba de transcurrir, por ejemplo, no ha dejado de presentar episodios mas ó menos dramáticos; pero conocidos de todos; y esto nos basta y sobra para no ocuparnos de ellos ni directa, ni indirectamente.

Sucesos de otra índole y de los cuales no nos hayamos ocupado con mas oportunidad que lo pudiéramos hacer ahora, han sido, por desgracia, tan escasos que si nuestra buena estrella, no nos hubiera conducido en estos días por Gunao y sus alrededores, nos hallaríamos perplejos hoy para cumplir con nuestro compromiso.

Pero la suerte, como decíamos, nos llevó por aquellos parajes y nos hizo recordar el anuncio de la Agencia general de negocios, ofreciendo en venta terrenos muy apropiados para la edificación de casas. A este conjunto de casualidades debemos el poder ocuparnos hoy de una de aquellas noticias agradables para cuantos se toman interés por las mejoras de la población en que viven.

Sabido es que cada día se vá sintiendo mas la escasez de casas medianamente cómodas para vivir. La población de personas acomodadas crece rápidamente y la construcción de edificios apropiados para albergarla no guarda, ni con mucho, la debida proporción con aquel incremento. Hoy la gran cuestión para todo recién llegado, es la de encontrar casa, y para los radicados ya, es su mayor pesadilla el alto precio que tienen que pagar por el alquiler de las que habitan.

Por otra parte, Manila y sus estramuros, no ofrece punto alguno agradable por su caserío, que por lo vetusto y fea perspectiva, no revela la importancia que ya tiene esta Capital del Archipiélago. Por consiguiente, todo lo que tienda á aumentar y embellecer el caserío es una mejora importantísima.

Solo acercándose á Gunao y haciéndose cargo del arreglo de población trazado por el infatigable celo de nuestra primera Autoridad Superior, es como puede comprenderse lo próximo que se halla aquella mejora y la importancia del anuncio de la Agencia general de negocios.

Como nosotros hemos hecho aquella inspección hé aquí las reflexiones que nos han ocurrido.

Quando se proyectó la edificación del mercado en el barrio de la Quinta, se calculó un plan de calles y embarcaderos, incompleto en el trazado y mas aun en la parte ejecutada con la nueva calle del General Crespo: se construyó esta calle y pareció desde luego, sin entrar en otros pormenores, una grande obra de utilidad pública; despues empezó á tomar formas el mercado de la Quinta y esto dió margen á que se ocurriera un nuevo plan, que dando á aquellos parajes la mas conveniente y mejor calculada distribución, preparase un vasto campo á la especulación de edificar en ella.

Se cree que el mercado que se levanta en la Quinta, sufrirá algun cambio en la arquitectura de su frente principal; y esto que contribuirá grandemente al ornato público, comprobará tambien lo que valen las galerías cubiertas para aplicarlas á las construcciones inmediatas.

Este mercado aislado, que apoya uno de sus frentes en el rio grande; cuya situación y repartimiento se acomodan tan perfectamente á su objeto, y que será el primero que en la Capital merezca aquel nombre, tiene que venir á ser centro de las nuevas edificaciones porque contribuirá á darles ocupacion segura.

La amplitud, como las direcciones de las calles que se avecinan al mercado, corresponden á las conveniencias de este; pues es necesario y conveniente el que las vias que conducen á puntos de tanta reunión, como lo son aquellos en donde se venden los artículos de las primeras necesidades de la vida, ofrezcan el espacio suficiente para el libre tránsito.

Esta misma repartición y amplitudes, que harán de aquellos lugares un ejemplo de imitación para todos los demás en que se levante una población nueva, serán bastantes para estimular á que se edifiquen buenas casas de mampostería: mucho más, cuando la proximidad de un mercado que será el concurrido con preferencia, ofrece por sí solo un motivo de especulación. De esto se tiene una prueba en el valor considerable que han tomado los terrenos y fincas inmediatas á los mercados de Santa Cruz: aun cuando estos, no reuniendo las condiciones de tales, ofrecen mucha inconveniencia á la circulación del público, como al buen uso de la viviendas.

Este germen de especulación nacido de las atracciones naturales de un mercado, crece por las condiciones ventajosas de la localidad. Los terrenos de la Quinta y Gunao están próximos al rio grande y con varias comunicaciones con él, por medio de otros tantos cómodos embarcaderos: como suplemento, tiene los rios de Castulit y Noria: están cerca de la Ciudad, como de los paseos; las oficinas de la provincia están á su inmediación. Los principales establecimientos industriales, los talleres de carpintería y otros, todo vá aglomerándose, en aquellos parajes; y si las fábricas de Arroceros toman el desarrollo que se está indicando; si entre el cuartel del Fortin y el puente colgante se levantan los edificios que reclaman el ornato público y las necesidades de una población tan considerable, será consecuencia precisa que la parte de Quiapo de que estamos tratando, sea lo mas importante de estramuros.

Quando se realice la construcción del puente que está en proyecto, llegará el fondeadero de los buques hasta el puente colgante; y como anticipándose á este proyecto que, por sí solo, ha de aumentar tanto el valor de las grandes propiedades levantadas arriba del puente grande, se vé hacer del lado de Arroceros, hermosos muelles que constituyen una parte no pequeña del notable embellecimiento que vá recibiendo la población.

Así pues tenemos hoy que una de las novedades mas importantes es, la no muy remota realización de un nuevo barrio que honrará á la Capital, y será la base para la

reforma de nuestro caserío. Para ello tenemos ya, que se ha dado el primer impulso por nuestra primera Autoridad; el interés privado llevará á cabo el resto.

El Excmo. Sr. Gobernador Vice-Real Patrono se ha servido expedir con fecha 29 del mes último título de presentación para servir el curato del pueblo de Pagbilao, provincia de Tayabas, á favor del Religioso Franciscano Fr. Domingo Azorin.

Un periódico valenciano dedica las siguientes líneas á los grandes adelantados que se notan ya en el puerto de aquella ciudad:

En el puerto de Valencia ayer, hoy y mañana.—*Ayer*, el solitario Grao alargaba con la timidez del recién nacido, un brazo de piedra para detener casi á la orilla las espumas de la oleada.

Varios casuchos de madera embreada servían como de nido á los aduaneros, y de cantinas para los marinos.

Algun carro cruzaba con peligro de voltear sobre los hondos bahces, cargado con barriles de sardinas ó cajas de azúcar.

Una docena de viejas lanchas, cuatro barcas de carbon y algun laúd, se balanceaban en un manso estanque llamado puerto.

Los marineros, hambrientos y llenos de harapos, dormían al sol ó pescaban cangrejos.

Hoy, un monte de roca, lanzado sobre el abismo, cierra el paso á las embravecidas aguas.

La aduana, el cuartel de carabineros y la capitania del puerto dan vida al muelle. Montones de carbon mineral, pilas de sacos, de cajones, de toneles, coinas de rails y de diversas mercancías cubren el suelo.

Un enjambre de vehiculos se cruzan y enredan á todas horas cargados á tope. El ferrocarril valenciano llega hasta la punta de la escollera para dar un beso al mar.

Centenares de lanchas cruzan por entre un ejército de laúdes formados en varias filas para ver entrar en el puerto á los bergantines, fragatas y vapores de hélice que anclan á su lado. Sobre el cielo azul de Valencia ondean los pabellones de todo el mundo.

Una multitud de remeros trabajan en todas direcciones; las gigantes dragas arrancan con sus garras de hierro el pecho de arena del puerto, y las miserables chozas del Cabañal desaparecen para dejar sitio á los nuevos y elegantes barrios que nacen como por encanto.

Mañana otro brazo aprisionará las aguas como en el pylon de una fuente.

Espléndidos almacenes orlarán el muelle como una cinta de blanco raso.

Valencia establecerá sobre la playa un mercado para todo el gobo.

La blanca cimera de las locomotivas volará como un mensajero de prosperidad sobre las olas.

Los marinos de todas las naciones se darán cita para este paraíso.

Nuestra ciudad, libre del círculo de hierro que la sofoca, se enlazará con el Grao, para ceñirse la corona del Mediterráneo.

¡Quién sabe si nuestra generacion llegará á ver ese mañana!

VARIEDADES.

YO.

(MOROLOGO).

«Honnei soit qui mal y pense.»

El amor, ese sentimiento que en nada se parece á lo que se llama amor en el mundo, está por comprender al cabo de cincuenta y ocho siglos. Todavía le pintan ciego cuando su vista es de lince, cuando es la misma inteligencia: todavía le suponen capaz de celos cuando no le es posible la idea de un rival. Los que son capaces de celos, los que están ciegos, son los que no le han visto aun. El amor no se fija en imperfecciones; las odia y solo existe en lo perfecto, por ejemplo, en mí. Yo me amo y mi amor hacia mí no teme que otro alguno le aventaje ni le venza, porque no cabe pasion mas entrañable, ni mayor garantía de fidelidad entre ambos que la de constituir una sola existencia. Quando yo me contemplo, cuando yo me hablo y me escucho, cuando yo me leo y me estudio detenidamente, vuelo, me remonto, desaparezco de mí y al volverme á encontrar me abrazaría si esta entusiasta demostracion fuera posible en uno solo.

Nada hay tan miserable sobre la tierra como la humanidad ¡Con que poco se conforma y sin embargo cuanto lora! Yo confieso francamente que no tengo paciencia para escuchar sus importunos gimoteos. Verdad es que yo no perdíoseo jamás, no aspiró á la compasion de nadie aunque hubiese alguien de quien yo necesitara. Conozco que he sido demasiado precioso: yo pertenezco lo menos al siglo XXXVIII. Mi esfera de accion está muchísimo mas lejos y esta es la causa mas positiva de que no se me comprenda, ni se vean sepultadas en el ovido todas las biografías del orbe. La mia es, sin disputa, la mejor; pero no hay mas que uno que pueda escribirla imparcialmente: yo.

Mas ¿Para qué ese trabajo? Yo nada ambiciono, yo no quiero legar mi nombre á la posteridad. Mi gloria no la pertenece; es mia

y deseo disfrutarla en vida: el que en sí mismo no la posee no la comprende. Además es muy falible la justicia de los hombres. Yo veo que la feroz envidia á nadie roe con ansias mas brutales que á mí, teniendo por única razon para ello lo mucho que valgo; mal que la pese. En todas partes encuentro alusiones calumniosas, y tan traidoras que no se cita mi nombre y de ese modo el vulgo, esa multitud tan inmensa como idiota, ni se hace cargo siquiera de que yo existo. Por eso no merece que yo desarrolle de repente toda la luz de mi génió, por eso yo no amo á mí semejantes, por eso yo quifero á mí solo.

Yo soy el hombre mas desgraciado del mundo porque la felicidad huye siempre del talento para arrojarse en brazos de los tontos, así es que no hay ser de quien la felicidad esté tan distante como de mí; pero yo la desprecio como lo que es, como un soplo. En cuanto á la fortuna, debia entregarse á mi esclavitud porque es el patrimonio de los audaces y yo no sé quien pueda aventajarme en esta cualidad eminente; pero no me ayuda, porque sabe que si a quien se basta á sí mismo en la estension del globo, soy yo.

Yo soy original, yo soy *mei generis*, yo no tengo *alter ego*. Todo el mundo mas tarde ó mas temprano se asombra de algo, todo el mundo sabe lo que es admiracion, menos yo. De nada me admiro, ni de mí. ¡He visto tanto! Y no ha sido preciso el medio de los viajes donde dicen que se aprende extraordinariamente. En mí habria sido un tiempo perdido de un modo lastimoso. Viajar es útil para el que no sabe lo que es el mundo. Yo sé que es muy pequeño, mucho: ya se sabe lo que puede dar de sí un diámetro de tres mil leguas: yo no quepo en él, necesito estar solo ó me ahogo.

Durante mi vida he tenido momentos de afán por conocer lo mas importante de cuanto me rodea y no habiendo hallado un solo objeto capaz de excitar mi interés, he succumbido á la necesidad de ocuparme de mi solo.

La belleza, á tantos seres negada; la gracia, el mas sutil de los atractivos, me han opuesto siempre una resistencia tan débil, que me irrita cuando oigo decir: ¡Que bello es el hombre! Estoy convencido de que esta proposicion absoluta es un rasgo de vanidad insoporabile en cualquiera menos en mí. El arte con todo su poder no ha conseguido mi effigie porque poseo detalles intrasferibles. La máquina de Daguerre solo reproduce la materia prececedera, la materia bruta; yo soy todo espíritu.

Por supuesto que á no estar segurísimo de lo que voy diciendo seria cosa de volverme loco. No será: estoy muy tranquilo. Si yo fuese capaz de dudar una vez siquiera, hubiera dudado de la luz del dia antes que de mí. Yo no deiro del modo que lo hace esa infinidad de sonámbulos que han dejado sin un hueco las bibliotecas. ¡Los libros! ¡Fatal preocupacion la de su sempiterna lectura! No encieran una sola página pura de errores y ellos son, sin embargo, la senda de tanto imbecil como se afana por penetrar los arcanos de la ciencia, cuando la ciencia es mucho mas de lo que está escrito, cuando tampoco hay mas que uno que la posea.

Ha habido quien dijera: «solo sé que no sé nada.» ¡Pusiánilme! También hay quien dice: «Sé que sé y que no es esto lo único que sé por que lo sé todo.» Ese soy yo. Y no se dirá por nadie mas que por mí, porque yo solo puedo probarlo. Yo no soy lo que no quiero ser y no quiero ser todo lo que puedo porque me gastaria y yo me quiero demasiado para destruirme. Yo me reservo.

Naturalmente esto impide que yo sea útil á la sociedad al menos por ahora. Tal vez algun dia sea digna de mí: entonces será señal de que me ha comprendido y de que no desconoce sus intereses porque necesita mas de mí que yo de ella: entonces herirá su vista la aureola que brilla en la frente de aquel á quien ha dejado tantos dias confundido con el vulgo; entonces sonará en su conciencia un grito que el eco repetirá á sus oidos sin cesar. Ese grito es un nombre; el mio.

Y no puede ser otro. Nadie puede llamar la atencion general con tanta seguridad ni por tanto tiempo. Es casualmente uno de mis derechos esclusivos, pues se necesita ser yo para que no aparezca risible ocuparse de sí mismo constantemente. Esto me prueba que al calificarme soy hombre de razon, que soy justo conmigo y que no me ciega el amor que me profeso. El amor vé por mas que se lo nieguen: de no ser así, mi lógica tampoco apareceria inflexible. Todas las consecuencias de mis reflexiones son exactas. El amor solo existe en lo perfecto, de suerte que yo soy perfecto porque el amor existe en mí y en cuanto á que el amor existe en mí, en cuanto á que yo me amo, en cuanto á que soy ególatra, es preciso estar ciego para no verlo, como es indispensable ser un estúpido para no deducir el origen de esta pasion, justificada en cuanto se me compara. Esta idea no merece la pena de sacar á plaza ninguno de mis semejantes: el interés decaeria inmediatamente que yo me eliminase. Insisto en no hablar sino de mí: teago la eleccion del tema, estoy en el uso de la palabra y en ninguno de ambos conceptos hay perjuicio de tercero. Soy hombre probó: la rectitud del corazon como la del entendimiento me son intuitivas. Hé ahí porque soy incapaz de humillar, ni abatir á nadie; yo no soy altanero. Me defino sin descaro, sin impudencia, pero también sin hipocresia por-

que yo no finjo, yo no miento nunca, ni siquiera me equivoco; yo acierto siempre. Soy muy franco en este punto sin inconveniente alguno, por que ni se viola un secreto ni se indiere una afrenta. Quédense estas en buen hora para Gall y Lavater que intentaron envilecer al hombre, diciéndole: «*Nosce te ipsum.*» ¡Aspides!

Mentira parece como se pasa el tiempo cuando la imaginacion se consagra á uno mismo: ni es posible disfrutar de otro modo una vez conocido el mejor, el mas positivo de todos.

Siento que el papel y el tiempo se me concluyan, pero no los he perdido. Esta gratísima expansion del ánimo me conduce á un sueño delicioso que no pueden turbar los gritos de la envidia. Seria preciso acercármese mucho y quien osára hacerlo intentaria en vano confundirse conmigo. Yo no soy ni puedo ser otro; yo no tengo con quien confundirme. Yo soy yo.

PASEO POR EL RIO PASIG

DESDE SU DESEMBOCADURA HASTA LA LAGUNA DE BAY. (Continuacion.)

Aquí veo, que se divide el rio en dos brazos.

—Si, pero al poco trecho se vuelven á juntar dejando formada entre ellos la bonita isla llamada de la Convalecencia á causa de estar en ella el hospital de este nombre propiedad de la Comunidad de San Juan de Dios, y también se la llama isla de San Andrés. Tiene 850 varas de bojeo existen allí algunos trozos de obras de fortificacion; las llamadas baterías de San Rafael y San Andrés. Es muy pintoresca, está cubierta de un ligero bosquecillo en eterno verdor: las humides casas de su pueblecillo en miniatura se hallan entre los arboles y descuelan sobre todas ellas esos dos grandes edificios; el primero es el Hospicio de San José, asilo de la ancianidad y la desgracia. Pasó este establecimiento desde Arroceros al barrio de Nagtajan y de allí á donde se halla.

El convento hospital que está contiguo pertenece como te he dicho á la comunidad de San Juan de Dios. Es un buen edificio, tiene bastantes celdas, salas de enfermeria, y un gran mirador que es ese que ves con el balcon abierto.

Por la orilla opuesta del rio ó sea nuestra derecha solo se ven algunas casas del pueblo de San Miguel Viejo.

Por la izquierda toda esta serie de hermosas casas pertenecen al pueblo actual de San Miguel, que cuenta de tres á cuatro mil almas: en cuasi todas ellas observarás sus baños de nipa, y has de saber que este es el pueblo donde muchas personas acomodadas de Manila suelen tener alquilada ó propia alguna casa para venir á bañarse y pasar sus dias de recreo. Entre ellas observa algunas que son lindísimas, y en general las tienen sus dueños puestas con esmero: hay algunos baños preciosos y con todas comodidades.

—¿Qué música es esa que se nos acerca por la espalda? vienen dos ó tres bancas llenas de gente.

—Son familias del país que van á pasar algun dia de campo en los pueblecillos que verémos en la orilla del rio; aquí aman mucho esta clase de diversion y pasan los dias de este modo. Se embarcan alegres en las bancas, colocan una música en una de ellas como ves, que la hacen tocar sin cesar, bogan tan ligeros, que las llevan como una saeta. Llegan al punto convenido, se bañan toda la mañana, salen nadando por el rio, comen, duermen, corren y juegan por el campo toda la tarde, suelen dar otro paseo con las bancas por otras casas y pueblecillos, y al oscurecer se vuelven á Manila con la misma algazara y alegria. Felices mil veces, que frecuentan con gusto, y sin penas, estas campestres jiras, disfrutando los dones de verdura y frescor con que en estas florestas les convida la prodiga naturaleza, que parece se complace en haagar estas tostadas zonas.

Repara esa hermosa casa que dejamos á la izquierda; es la de los Sres. Barreto y Compania; elegante y moderna, con todas las comodidades apetecibles en una casa de campo.

El edificio que le sigue en que debes observar un lindo jardín con enverjado, y una bonita casa en el centro de él, de muy agradable vista, con un mirador, galeria con arcos, y un cuerpo de edificio avanzado formado por un gran salon; es Malacañan casa de campo y de recreo del Escko. Sr. Capitan General, Gobernador de las Islas; es una buena y elegante casa, pero no tiene la grandiosidad que debiera, para ser residencia en la estacion de calores, de la primera autoridad del país; por el otro lado tiene hermosos jardines y huertas y está cercada con una buena tapia, una puerta con verjas de hierro y un pórtico bastante bonito, que cae á la calle principal del pueblo de San Miguel.

—Por la derecha no veo mas que campos cultivados hasta un pueblo con su iglesia y su torre, que se percibe perfectamente en la llanura.

—Ese pueblo Cárlos, se llama Pandacan y todos esos campos que ves, son sementeras de zacate para proveer las caballerizas de Manila; pero observa por la izquierda que aun te queda que observar. Mira, estas pequeñas casitas pasadó Malacañan; son del barrio llamado de Ule-ule; las que le siguen son del de

Nagtajan y en esto puedes reparar esta hermosa casa que se avanza de todas, habitada por el Sr. de Molina, está rodeada de un hermoso jardín y tiene ventiladísimas y desahogadas habitaciones con un hermosísimo baño de fabrica. En frente ves ese edificio aislado con una guardia de ejército; es uno de los depósitos de pólvora que hay al rededor de la ciudad, este se conoce por el polvorin de Nagtajan.

—¿Qué rio es este que desemboca aquí por la derecha?

—Es un brazo del Pasig que entra mas adelante y forma una grande isla de figura muy irregular llamada la isla de Pandacan por estar situado en ella el pueblo de este nombre que es el que ves; ya habrás observado también el rio desde la isla de la Convalecencia ha variado notablemente su curso inclinándose á la izquierda.

Observa el lindo pueblo de Pandacan, observa la linda y pintoresca campiña de toda esta isleta; su bonito y rústico caserío; la vista que desde él se disfruta, pues se percibe hasta Manila; todo te han hecho el punto preferido para venir á él, familias de Manila á pasar temporadas de recreo, y dias de descanso y por sus buenos baños en el brazo del rio, las lindas casas que hay en un barrio de él, llamado de Beata, el agasajo con que sus vecinos reciben á los españoles y personas de Manila estimulados á ello por su apreciable y atento Cura Párroco, religioso franciscano, cuyo carácter afable y agasajador cautiva con su flaura, dando el primero el ejemplo al rebaño que gobierna en esta deliciosa isleta. El pueblo de Pandacan tiene de 5 á 6,000 almas; la Iglesia y Casa Parroquial son bastante buenas; cuenta setecientas veinte y tantas casas; tiene una escuela, barrios separados como los de Beata y Caingin y sostiene el pueblo dos músicas para sus funciones y recreo. Desde el brazo del rio que forma la isla, sale otro riachuelo llamado Tripa de gallina que formando mil tortuosidades riega el pueblo de Paco ó San Fernando de Dilao y dividiéndose en muchos brazos, uno vuelve al Pasig frente á la isla de la Convalecencia y otros se separan y corren en direccion lejana á desaguar en la bahía.

Frente de Pandacan y por la izquierda orilla, puedes observar una porcion de casillas cobijadas entre los bosques de altos manojos de las esbeltas y frondosas cañas, con toda clase de arbolado y platanares que dan á estas orillas el delicioso aspecto de que disfrutas.

—Es cierto querido tío que por aquí el rio es ameno hasta no poder mas, he visto en mis viajes pocos con mejores orillas.

—Pues espera Cárlos que aun te ha de gustar mas, mira como vuelve á la derecha violentamente que parece marchamos otra vez hácia Manila, estamos formando parte de la isla de Pandacan; ese riachuelo que entre frondosos bosques desagua por la izquierda, es el rio que baña el pequeño pueblo de San Juan del Monte, y las casas de Mandalayon, donde la comunidad de Padres agustinos tiene una hermosa hacienda; por la derecha observa el brazo del rio que entra á formar la isla de Pandacan, y el Pasig vuelve á la derecha, empezándose á ver por esta orilla algunas casas del pueblo de Santa Ana, y por la parte opuesta las de Santa Mesa y Mandalayon. Igual frondosidad por todas partes, igual verdor, la misma tranquilidad y quietud.

Puedes ya observar algunas hermosas quintas del pueblo de Santa Ana; la del Sr. Paterno con alegres azoteas y hermosas habitaciones de bellísimo aspecto, y con comodidades; dos ó tres mas de varias familias del pueblo, la del Sr. Carls con piso principal á la europea, la del Sr. Calderon y otra de Paterno, y esa con dos cuerpos salientes de edificio hermoso baño y elegantes habitaciones de la familia del Sr. Tuason cuya casa de Manila te enseñé junto al puente grande.

—¿Parece que también este pueblo es sitio de recreo y de casas de campo de las familias de Manila?

—Todos los de la orilla de este rio lo son hasta cierta distancia, que casualmente es por aquí; indudablemente estas casas de campo son las mejores, pues aunque algo separadas de Manila las hacen preferibles la frescura en la atmósfera que se goza en estos pueblos, la limpieza y rápida corriente en las aguas del rio, la mas apropiado para los baños, el silencio y soledad de que en ellos se disfruta, y la frondosidad y frescura de su campiña.

Santa Ana está situado á los de 42° 40' 23" longitud; y 4° 55' de latitud, tiene 4,500 casas y unas diez mil almas. En este pueblo hubo antiguamente una fundicion de artilleria que en el año 4590 se trasladó á Manila.

Se dan en este pueblecillo dos clases de arbolillos llamados *Malacaton* y *Palasan* que suministran en bastante cantidad una agua á que se atribuyen propiedades medicinales. Se beneficia en él, el azúcar y el añil.

En frente de Santa Ana y en la orilla derecha del rio, es decir á nuestra izquierda, puedes observar todavía mas casas del pueblo de Mandalayon, y siguen por este otro lado las casas también del pueblo de Santa Ana y del barrio del mismo, llamado de Namayan que se halla detras de la iglesia.

—Percibo por nuestra izquierda, unos grandes montes, ¿cómo se llaman?

Son los llamados montes de San Mateo que son ramales de la gran cordillera que divide de Sur á Norte toda la isla de Luzon y que por esta parte forma la línea divisoria de las aguas que vierten á la gran Laguna de Bay y

de las que van á pagar su tributo al océano pacífico por el Este.

Continuando por el rio y disfrutando de sus deliciosas vistas por esta parte, empezamos á encontrar también por nuestra derecha, casas del pueblo de San Pedro Macati con sus barrios en la opuesta orilla.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Cork, fragata americana *Jenny W. Paine*, su capitan D. S. C., y de pasajeros el mejicano D. Mannel Diaz, y las esposas del capitan y primer piloto: su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Nasugbu, lorchá núm. 47 *Enriqueta* (a) *Ntra. Sra. de la Escalera*, en un dia de navegacion, con 28 talacasanes de leña y 500,000 bejucos partidos: consignado al mismo patron Eduardo Herrera.

De Cazayan, bergantin-goleta núm. 406 *San José*, en 45 dias de navegacion, por haberse arribado por dos veces en San Esteban de la provincia de Ilocos Sur por el mal tiempo, su cargamento 125 fardos de tabaco de á 4 quintales y 50 id. de á 2 40 id. de coleccion: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Dámaso Joaquin.

De Taal, panco núm. 436 *Casaysay*, en 4 dias de navegacion, con 437 bultos de azúcar y 1000 bayones vacíos: consignado al patron Mateo Encarnacion

De id., pontin núm. 467 *San José* (a) *Gloria*, en 3 dias de navegacion, con 827 bultos de azúcar: consignado al mismo patron Juan Hernandez.

De Cavite vapores de S. M. *Ecano* y *Magallanes*

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 39 *Casaysay*, su capitan D. Antonio Echavarría.

Para Calaylayan, id. núm. 84 *Consolacion* (a) *Feliz*, su patron Agustin Silverio.

Para Balayan y Guimbal, goleta núm. 437 *San Alfonso*, su patron Basilio Gotera.

Para Isla de Negros, id. núm. 98 *Virgen de los Milagros*, su capitan D. Manuel Aldon.

Para Balayan, pontin núm. 64 *San Isidro*, su patron Vicente Apacible.

Para Taal, panco núm. 483 *San Martin* (a) *Cabalito*, su patron Vicente Mangubat.

VIGIA DE MANILA.

DIA 31 DE JULIO DE 1858.

Al amanecer la atmósfera calmosa viento N. N. E. flojo y mar en calma, y en la exploracion una fragata americana que se hallaba surta en la barra, dió vela anoche para su destino.

El Corregidor á las once y media de la mañana, viento y mar en calma. El *Lugre* de provincia anunciado pasó al Norte. Parte de ayer tarde á las cinco que no hubo curso por la oscuridad. Viento y mar en calma, seis bergantines-goletas entrantes de provincias á 5 millas Sur. Una embarcacion á 20 millas Oeste.

A las doce la atmósfera clara viento N. flojo y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Anoroto.
	Reaumur.	Centigrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	24-05	27	83	75-90
A las 12 del dia.	22-05	28	85	75-80
A las 4 de la t.	22-05	28	85	75-70

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

El Sol.

Aparece á 5 horas 40 minutos 08 segundos. Se oculta á 6 horas 19 minutos 52 segundos. Duracion del dia 12 horas 39 minutos 44 segundos. Id. de la noche 11 horas 20 minutos 18 segundos.

Edad de la Luna 21.9.

Aparece á 11 hor. 31 min. 33 seg. de la noche. Se oculta á 4 hor. 41 min. 00 seg. de la tarde.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 31 DE JULIO DE 1858.

<i>Reses vacunas.</i>	(Machos. 64)	73
	(Hembras. 9)	
	Puercos. 35)	
	Lechones. 4)	

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. 3

Total de cabezas. 115

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compania P. y O. RAJAH que con destino a Hong-kong, saldra el martes 3 del entrante a las seis de la tarde...

La fragata dinamarquesa Adele saldra dentro de 3 o 4 dias con destino a Sourabaya...

Manila 31 de Julio de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Shanghae, saldra con brevedad directamente para dicho punto la nueva y velera barca española MARIA LUISA...

IMPRENTA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en el papel catalan y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos...

Maestranza de Artillería. Necesitando dicho establecimiento adquirir un determinado número de piezas de lona de Europa...

Aviso a los señores de buen gusto. En la dulcería que está al pie del puenteillo, a la derecha dirigiendo a la iglesia de Tondo...

D. Guillermo Jakson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca detrás de la fonda de S. Fernando...

Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office." ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos...

En la calle de Recoletos num. 1, se vende muebles, macetas y libros de todos precios y clases. En la calle de S. Juan de Letran num. 17, se vende aceite superior de la Laguna...

La Union y el Porvenir de las familias.

Se han recibido en la Sub-Direccion de mi cargo las pólizas que a continuacion se expresan: CREACION DE CAPITAL: los n.º 27,355 al 27,369 correspondientes a las actas de suscripcion...

Desde esta fecha hemos autorizado a D. Felix Jenny para firmar en nuestro nombre por procuracion. Escolta 15 Julio 1858.—Jenny & C.º

En la mañana del 26 del actual, se perdió una pranita color de canela con el hocico negro, orejas y rabo cortado...

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 49 de la calle Nueva en Binondo: daran razon de su precio en la casa num. 15, calle de S. Juan de Letran...

En la Isla del Romero casa del finado Sr. Perez, hay desocupado un espacioso camarín, una bodega y dos entresuelos...

COMPRAS Y VENTAS.

Se desea comprar un ejemplar de la obra inglesa, titulada The Young man's offering. El que quiera enganarse de ella se servirá remitir a la Escolta...

Bandolina legitima de China.

Esta bandolina, tan útil y apreciable para el tocador de una señora, es la que usan las chinas en sus varidos y e-prichosos peinados...

Se vende un caballo rosillo de 6 cuartas 5 dedos, de edad de 7 años, como las circunstancias especiales de este caballo para tirar...

Botica de D. Jacobo Zobel.

JARABE Y PASTILLAS PECTORALES DE NAFE DE ARABIA. El nafe es una fruta, cuyo nombre significa en lengua oriental, saludable para el pecho...

Modo de emplear la pastilla y el jarabe. Estas pastillas cristalizadas son mas gratas a la vista y al gusto...

En la calle de Recoletos num. 1, se vende muebles, macetas y libros de todos precios y clases. En la calle de S. Juan de Letran num. 17, se vende aceite superior de la Laguna...

Se vende una pareja de caballos jóvenes, pelo negro, tiran al peonate y sin resabio, calle de S. Juan de Letran num. 17.

En la calle Real de Quiapo, última esquina a la izquierda, antes de subir el puente que va en la calzada de San Sebastian...

En la calle Real de Manila num. 17, se encuentran bordados hechos de plata fina de 1.º, 2.º y 3.º

En el antiguo almacén del Sol, sito en Binondo a la entrada de la calle de Joló...

Acetate de olivo a 5 rs. por botella del refinado español, a 4 1/2 rs. por frasco del refinado inglés...

Idem blanco Sauternes a 6 1/2 ps. por caja y a 5 rs. por botella. Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés...

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés a 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y a 7 rs. por botella.

Cambio de monedas. Calle de Anloague num. 3.

Onzas, se compran a \$ 14, 2 rs. Se venden a \$ 14, 5 rs. Plata en cualquiera cantidad se vende al 41 pº al por mayor.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas a 14 ps. 2 rs. Se venden a 14-5. Plata en cualquiera cantidad se vende al 41 pº al por mayor.

Fábrica de velas de cera situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

Martillo casa comision de F. Barrera, Escolta.

Este establecimiento ofrece al público un nuevo surtido de efectos acabados de llegar via del Istmo, de lo mejor y mas barato que se pueda encontrar en otros almacenes...

Vinos y comestibles de Europa quasi de valle.

Escolta fábrica de jabones. Dulce de carne membrillo en cajas de a una libra a 3 rs. naa. Aceitunas gordales superiores, barril de a una arroba a 12 rs.

Acetate de olivo superior, botija de a media arroba 12 rs. Abichuelas buenas, arroba 12 rs. Lentejas id. id. 12 rs.

Garbanzos superiores, arroba 12 rs. Mantequilla superior, libra 4 rs. Jamones de Europa riquisimos segun su tamaño a 5 y 6 pesos.

Ausado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas a 5 ps. 4 rs. con casco, y sin él un peso menos. Cajas de vinos embotellados en España.

Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeñas, manzanilla y blanco de Chiclana desde 5 a 8 pesos de a 12 botellas. Azúcar refinada en pilones y molida a 15 cuartos libra.

Empresa alfarera. Buenas tejas, ladrillos, baldosas, canales maestras de S. Pedro Macati y S. Pedrillo, que son las fábricas mas acreditadas.

Table with columns: Precios, Plata, Ps. Rs. Items include 1000 tejas, 1000 id. con rejadura, 25 punques de tejas, etc.

Sitios donde se hacen los pedidos. Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco número 8 casa de D. Ignacio de Icaza; en Macati a los que suscriben.

ADVERTENCIA INTERESANTE. Como ya varias veces se han vendido tejas u otros artículos como de las fábricas de la empresa...

Se vende en S. Anton, casa en frente el cajon de la gallera, una pareja de caballos negros blancos sin ningun resabio...

Establecimiento Artístico de Arroceros.

Table with columns: Item, Price. Items include 1 estante escultado, 1 mesa de noche, 1 id. de camaron, etc.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.